



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I - LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

---

**Lineamientos Estratégicos**

**1. Propósito**

Contribuir a fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política de estado garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad durante todo el proceso de salud-enfermedad-cuidado de la población.

**2 Objetivo principal**

Fortalecer a los equipos de salud del primer nivel de atención, consolidando el trabajo en el terreno como la base fundamental que orienta las acciones en salud.

**3. Objetivos Específicos:**

1. Fortalecer las capacidades de gestión de políticas sanitarias de los becarios/as con responsabilidades en el primer nivel de atención.
2. Ampliar la cobertura y calidad de la atención en los efectores de salud del primer nivel de atención incorporando recurso humano a los equipos de salud.
3. Fortalecer la búsqueda activa y el seguimiento, por parte del equipo de salud, de las familias más vulnerables o de las situaciones de riesgo socio-sanitario.
4. Reforzar las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.
5. Propiciar las acciones que promuevan la participación comunitaria como elemento indispensable para la transformación y el desarrollo.
6. Revalorizar y garantizar la participación comunitaria como uno de los ejes de la atención primaria.
7. Fortalecer las líneas de cuidado continuo con el objeto de afianzar la longitudinalidad del cuidado entre el equipo de salud y la población a cargo.

8. Fortalecer la capacitación en servicio con el fin de garantizar la calidad e integralidad de las prácticas.
9. Asegurar la optimización de todos los recursos disponibles, articulando los programas de salud nacional, provincial y municipal en los efectores de salud.
10. Promover políticas de gestión de calidad y responsable del recurso humano que se desempeña en el primer nivel de atención.

#### **4. Estrategia de asignación de becas**

Se refiere a la asignación de un monto en concepto de becas para las personas que en la actualidad realizan trabajo en territorio para la jurisdicción y se encuentran inscriptas en el Programa que deberán realizar las capacitaciones estipuladas por el Ministerio. Como así también alguna de las siguientes actividades:

- Recorridas a efectores de salud.
- Desarrollar actividades inherentes a su perfil en el efector del primer nivel de atención asignado por la JURISDICCIÓN.
- Traslado a zona rural o de difícil acceso.
- Itinerancia en zonas rurales o de difícil acceso.
- Tareas que permitan la ejecución del Compromiso Anual de Trabajo de la jurisdicción.
- Brindar apoyo y seguimiento en relación a las actividades de capacitación y a las actividades que realizan en territorio.

##### **4.1. Estrategia de asignación de cupos para capacitaciones a trabajadores/as del PNA**

Se asignarán cupos para capacitaciones destinadas a los becarios/as del Programa.

#### **5. Estrategia de Capacitación**

El propósito de las capacitaciones es ampliar y profundizar la formación en estrategias de intervención a nivel comunitario a fin de promover y/o restaurar la salud y prevenir la enfermedad de la población en el marco de la Atención Primaria de Salud.

Los aprendizajes se adquieren en el propio ámbito de trabajo, problematizando y reflexionando sobre su práctica profesional interdisciplinaria dentro del equipo de salud en el que se desempeña con y para la comunidad.

La falta de espacios institucionales de reflexión de la práctica, de contención y acompañamiento a los equipos de salud resaltan la importancia de mejorar la coordinación del trabajo en red.

Resulta fundamental la actualización del diagnóstico de las realidades sanitarias y sociales que requieren nuevas estrategias locales de abordaje de la salud, desde un enfoque comunitario a fin de garantizar los cuidados y atención oportuna a las comunidades.

##### **5.1. Destinatarios**

- Equipos de salud del Primer Nivel de Atención.

##### **5.2. Modalidad y Estructura**

La modalidad de la cursada será mixta, con actividades teórico-prácticas presenciales y virtuales a través de la plataforma del Ministerio de Salud de la Nación y/o de las Universidades y/o Entidades formadoras.

Se propone una estructura modular de la organización de los contenidos. Cada uno de los módulos estará compuesto por unidades con una determinada carga horaria de clases, de trabajo de campo y de tutorías.

### **5.3 Ejes Temáticos de las capacitaciones**

- Atención Primaria de la Salud: Enfoque de salud comunitaria
- Participación Comunitaria
- Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención
- Herramientas de Planificación y Programación local
- Salud Mental en el PNA
- Género y Diversidad en APS
- Salud Ambiental. Cambio Climático.
- Enfermedades Crónicas no Transmisibles
- Sistemas de Información y Salud digital
- Epidemiología y Metodología de la Investigación
- Discapacidad
- Inmunizaciones y Enfermedades Transmisibles
- Comunicación en APS
- Líneas de Cuidado
- Seguridad Vial
- Salud Intercultural